



ACTA DE EVALUACIÓN

**** En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los 27 días del mes de marzo de dos mil veinticinco, y siendo las 09:00 horas se constituye el Jurado que entiende en el concurso destinado a cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a Regular con dedicación Simple, llamado por Resolución N° 0071 y 0078/2024-CD-FDCS para desempeñarse en el Área: *Derecho Político*, Orientación: *Derecho Constitucional*, perteneciente al Departamento de Derecho Público, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**** Integran el Jurado los/as Profesores/as Ábalos, María Gabriela, Colombo, Ignacio, Belisle José; y, como jurado estudiante: Mora, Danna Victoria. En el presente acto se procede a la elección del presidente del jurado que recayó en: José Belisle

**** Se deja constancia que se han inscripto para el cargo de: Profesor/a Adjunto/a Regular con dedicación Simple los/as siguientes postulantes: FUENTES, DIEGO RAMIRO (DNI N° 30.500.823), GOMIZ, MARÍA MICAELA (DNI N° 29.034.316), MERLO, GUILLERMO DANIEL (DNI N° 30.264.900), MONTERO, JORGELINA (DNI N° 31.076.052). A su vez, que han desistido los postulantes: FUENTES, DIEGO RAMIRO y MERLO, GUILLERMO DANIEL.

**** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para cubrir cargos de Profesores Regulares (Ord. N° 0813/2021-CS) el Jurado ha procedido a examinar (en los términos del art. 46 del Reglamento aplicable) títulos y antecedentes y a evaluar las entrevistas y oposiciones

ANTECEDENTES RELEVANTES:

APELLIDO/S Y NOMBRE/S: Jorgelina Montero

ANTECEDENTES RELEVANTES

1. Título: es Abogada. Especialización en derecho penal y Ciencias Penales por la Universidad Nacional de Comahue. Finalizó el cursado de Maestría en Criminología por la Universidad Nacional del Litoral, con tesis en elaboración. Especialización y Master en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia. Doctoranda en Derecho.

2. Antecedentes Docentes:

Enumera: Ayudante de Primera Simple por Concurso Regular del Área: Derecho Político, Orientación: Derecho Constitucional, con asignación de Tareas docente en materia "Derecho Público Provincial y Municipal.

Ayudante de Primera Simple por Suplencia, Asignación de Tareas docentes en materia "Derecho Constitucional- Cátedra 2".

Ayudante de Primera Simple por Suplencia, Asignación de Tareas docentes en materia "Derecho Constitucional- Cátedra 2" y "Comunicación y organización jurídico institucional".

Ayudante de Primera Simple por concurso Interino- CARGO REGULARIZADO: Derecho Procesal Penal. Orientación derecho procesal penal cátedra 2, y práctica profesional 1 cátedra 2.

Jefe de Trabajos Prácticos por Suplencia, Asignación de Tareas docentes en materia "Derecho Público Provincial y Municipal".

Ayudante de Primera Simple Interino- Transitorio, Asignación de Tareas docentes en materia "Derecho Constitucional II" y "Legislación de la Comunicación".-

Jefe de Trabajos Prácticos por Suplencia. DEDICACIÓN PARCIAL, con asignación de Tareas docentes en materia "Derecho Público Provincial y Municipal"

Asimismo, entre antecedentes docentes de posgrado, señala haber sido Catedrática invitada de la carrera de "Especialidad en Género y Derechos Humanos" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad de Coahuila- México, y docente en carrera de Postgrado "Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales y Docente en curso de Postgrado "Argumentación jurídica con perspectiva de género, ambas en la Universidad Nacional del Comahue.

3. Actividad Profesional:

Abogada Consultora Pnud Proyecto Arg/16/022- Dependencia Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos De La Nación Argentina

Abogada Patrocinante Ministerio De Mujeres, Géneros Y Diversidad De La Nación

Miembro activo de la Red de Docentes del Centro de Litigación Universitaria (CENLU)- INECIP

Directora Académica del Club de Litigación Penal del Comahue (LIPECO) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNCOMA.

Consigna cargos de gestión universitaria, en el Consejo Directivo y Superior

4. Seminarios, Cursos y Jornadas:

Ha participado en cursos de posgrado y capacitaciones extracurriculares. Consigna una estancia en Lima Perú "Curso sobre el uso estratégico del Sistema Interamericano de Derechos Humanos". Dictado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de los Estados Americanos (CIDH-OEA). Ha obtenido becas para diversas actividades académicas.

5. Publicaciones:

En libros "Los principios generales en el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro". Parte 1 Capítulo II, Derechos y Garantías. En "Código Procesal Penal de Río Negro". Dirección: Mario A. Juliano- Nicolás O. Vargas- Celia G. Delgado 2024. "Igualdad e Interpretación progresiva de los derechos de las Mujeres en la

Constitución de 1994. La necesidad de profundizar desde una mirada transfeminista." en LIBRO "30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Arts. : "Violencia digital ¿Nuevas coordenadas de la violencia sexista?" en Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia Volumen 2018-

"La enseñanza del derecho en sistemas adversariales modernos: el duelo de prácticas a través de la litigación universitaria" Publicado en Boletín CENLU

6. Participación en proyectos de investigación y extensión:

Categorización del programa de incentivos en Ciencia y Técnica: Categoría V y una presentación del año 2023 en la que solicitó Categoría III.

Docente investigadora en el Proyecto de Investigación D-102 "Perspectivas teóricas sobre modernidad, racionalización y cuerpos. Análisis desde la Teoría Social: clásicos y contemporáneos

Docente investigadora en el Proyecto de Investigación D-120 "Significación y materialidad. Afectos, cuerpos y alteridades sexo-políticas en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén

ENTREVISTA PERSONAL Y PLAN: Se expresó con soltura, demostrando un buen manejo de la dinámica de la cátedra.



CLASE DE OPOSICIÓN: La clase fue completa en lo referente al control de constitucionalidad. Se pondera positivamente las referencias al federalismo. Las citas de doctrina y jurisprudencia fueron adecuadas. Se advierte que le faltó tiempo para desarrollar el control de convencionalidad en una proporción similar al de constitucionalidad. Cabe señalar que los temas son ambos de gran relevancia en la actual configuración del derecho público. No utilizó ninguna herramienta didáctica para el dictado de la clase ni presentó trabajo práctico.

APELLIDO/S Y NOMBRE/S: María Micaela Gomiz

ANTECEDENTES RELEVANTES:

1. Título: Abogada. Doctoranda en Derecho. Todos los seminarios respectivos aprobados y plan de tesis aprobado. Plan de Tesis y Dirección aprobado en Marzo 2024. Consigna: Tesis doctoral en proceso de escritura. Título de la tesis "El paradigma jurídico de la diversidad cultural. Disputas para su efectiva vigencia. El caso neuquino: 1990-2023", bajo la dirección de la Dra. Silvina Ramirez.

Enumera otros postgrados que se agregan al ítem "cursos".

2. Antecedentes Docentes:

Es Jefa de Trabajos Prácticos (interina) en la orientación Derecho Constitucional (Área Derecho Público, departamento de Derecho Público) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue. Ayudante de primera en la cátedra Aspectos jurídicos e institucionales (Dpto. Derecho Público - Fadecs) de la carrera Tecnicatura en Planificación Ambiental de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue.

Fue: Ayudante de Primera Regular en la orientación Derecho Constitucional (Área Derecho Público, departamento de Derecho Público) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del. Docente en la Diplomatura Medicina Intercultural. Facultad de Ciencias Médicas: Universidad Nacional del Comahue.

Fue primera en el orden de mérito en concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Interino con dedicación simple para la Orientación Derechos Humanos (Asignatura Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas) del Departamento de Derecho Público. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y merituada (2do lugar) PAD suplente en concurso para cubrir una vacante transitoria en la asignatura "Aspectos Jurídicos Institucionales" (Depto. Derecho Público - Fadecs) de la carrera Tecnicatura en Planificación Ambiental de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue.

3. Actividad Profesional:

Ha desempeñado cargos de gestión universitaria.

Es Directora del Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas. Abogada en el área de Garantía y Ejercicio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas. Abogada en el equipo jurídico de la Confederación Mapuche de Neuquén.

Fue Abogada en la "Comisión Evaluadora de impacto ambiental y cultural en la Comunidad Wentrú Trawel Leufu", Ministerio de Gobierno Educación y Cultura de la Provincia de Neuquén. Aseora letrada del Consejo de Participación Indígena (CPI) en la Comisión de Análisis e Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena, del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Aseora Jurídica para asuntos indígenas en la ejecución del



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Ciencias y Ciencias Sociales

Proyecto CFLI-2014-BAIRS-0005 "Reconociendo e incluyendo los métodos de resolución de conflictos de los Pueblos Indígenas en el Proceso Judicial de la Provincia de Neuquén". Asesora legislativa en la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén. Período 2022/2023.

4. Seminarios, Cursos y Jornadas:

Consigna haber realizado los siguientes cursos, talleres y seminarios: Derecho Constitucional para la Integración Judicial (UBA). Sistematización de la práctica docente en la Universidades Nacionales (Universidad Nacional del Litoral). Programa de Formación sobre Pueblos Indígenas y Tribales: derechos y desarrollo (Centro Internacional de Formación. O.I.T., Torino, Italia) - cursado con beca-. Realizó cuatro cursos, talleres, en la Escuela Itinerante de Derechos Indígenas (Centro de Estudios, Jurídicos e Investigación Social (CEJIS- Bolivia)-, Instituto de Promoción de Estudios Sociales (IPES- Navarra, España). Seminario "Debate Ideológico de la Constitución" (Universidad Nacional del Comahue). Ha realizado cursos relativos al Derecho Penal. Incidencia en Políticas Públicas sobre Derechos de Pueblos y Mujeres Indígenas: Derechos Sexuales y Reproductivos". Enlace Continental de Mujeres Indígenas. Consejo Nacional de la Mujer Indígena (CONAMI) Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ); Primer Taller de Presentación del Observatorio de sentencias judiciales sobre Derechos de las Mujeres. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). Colectiva Feminista La Revuelta. Defensoría del Pueblo de Neuquén. Seminario Derechos Humanos, Diversidad y Federalismo". Centro de Estudios Institucionales Patagónicos. Facultad de Derechos y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue; Los Derechos Humanos de las Mujeres. Taller de diálogo con funcionarios públicos". Observatorio de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Los derechos económicos, sociales y culturales y la realidad local. Taller de diálogo con organizaciones de la sociedad civil". Taller de Formación: "El Convenio 190 de la OIT y su Recomendación 206. Presentación de la Guía Sindical para el abordaje de la Violencia y el Acoso. en el Mundo del Trabajo" organizado por la Secretaría de Formación de Conadu Histórica. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA- Dinamarca).

Consigna la participación en numerosos cursos, mucho de ellos relacionados con la asignatura objeto del concurso. Fue disertante y talleristas en cursos y seminarios.

5. Publicaciones:

Consigna la publicación de diversos libros, algunos en coautoría, todos ellos relativos a la problemática de los pueblos indígenas. Cinco consisten en informes de situación de comunidades indígenas. También ha participado como autora en capítulos de libros (cinco) y consigna dos artículos publicados -no indica referato-, muchos de ellos relacionados con la materia objeto del concurso. También señala tres trabajos de eventos académicos que se han publicado.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión:

Se encuentra categorizada por la Universidad (Categoría N° V) en la disciplina "Derecho y Jurisprudencia". Ha participado activamente en numerosos proyectos de investigación, todos ellos relacionados a temáticas referidas a las comunidades indígenas. También consigna la participación en un proyecto de extensión universitaria sobre la misma temática. Fue codirectora de una tesista -Facultad de Turismo-.

ENTREVISTA PERSONAL Y PLAN: Se expresó con mucha soltura, demostrando un buen manejo de la problemática social y regional local, y de la dinámica de la cátedra.

CLASE DE OPÓSICIÓN: Se desarrolló a partir de una presentación muy didáctica, con buena estructura de clase y uso de metodología. Inició con un caso real como disparador, a partir de lo cual fue explicando el tema sorteado. Cito doctrina nacional y extranjera, planteó debates importantes para permitir la reflexión crítica. Refirió a jurisprudencia local,



pertinente y esclarecedora. Comparó los sistemas de control de constitucionales en las provincias de Neuquén y Río Negro. Uso de herramientas indispensables para los estudiantes, como Instagram, youtube, etc. para plantear la actividad práctica. Se ajustó al tiempo asignado. La clase fue dinámica, con contenidos doctrinario y jurisprudenciales que denotaron amplio conocimiento de la temática asignada.

Teniendo en cuenta las pautas fijadas por el art. 46 del Reglamento, se valoran los antecedentes de ambas postulantes, los cuáles son adecuados para el cargo concursado. Se advierte que ambas cuentan con postgrados, algunos de ellos relacionados con la asignatura objeto del concurso; ambas son doctorandas; tienen funciones de investigación y publicaciones (algunas relacionadas con el objeto del concurso). En esta línea y en esa dimensión existe paridad entre las concursantes, con lo cual cobra relevancia, a los efectos de dirimir el orden de mérito, las valoraciones efectuadas respecto de la entrevista y clase.

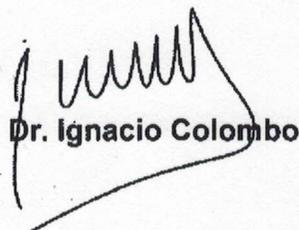
DICTAMEN DEL CONCURSO: En mérito a lo que antecede este jurado propone por unanimidad, el siguiente Orden de Mérito:

Para el cargo de Profesor/a Adjunto/a Regular con dedicación Simple PAD-3 (R):

- 1) GOMIZ, MARÍA MICAELA
- 2) MONTERO, JORGELINA

Para el orden de mérito antes indicado también toman relevancia los antecedentes docentes, los aspectos académicos –especialmente los vinculados con la materia objeto del concurso–, y la capacitación de los postulantes. Se deja constancia de que ambas postulantes se desempeñaron satisfactoriamente y son aptas para el cargo.

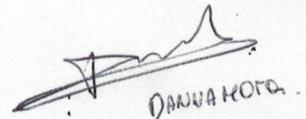
**** Siendo las 12:00 horas se da por finalizado el acto, procediendo a la firma de manera digital, los integrantes del Jurado, para constancia.



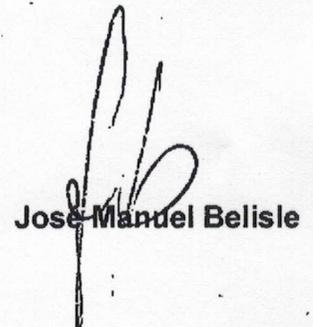
Dr. Ignacio Colombo



Dra. María Gabriela Abalos



DANVA KOTA



Jose Manuel Belisle